Un juez había ordenado su excarcelación por vencimiento de términos • Familiares de las víctimas denuncian que no han recibido ningún tipo de protección estatal.

## Ordenan recluir en batallón a 17 militares de los 'falsos positivos'

Por Redacción País y AFP

BOGOTÁ. El Ministerio de Defensa ordenó que 17 militares colombianos acusados de matar a tres civiles y excarcelados por decisión de un juez civil, sean recluidos en un batallón de Bogotá mientras avanza la causa judicial, informó ayer la jefatura castrense.

Los soldados se "presentarán y concentrarán" en un batallón de artillería de la capital por disposición del ministro de Defensa, Gabriel Silva, y el comandante de las Fuerzas Militares, general Freddy Padilla, según un comunicado oficial.

"Los uniformados deberán permanecer en la unidad militar restringidos a tareas internas y no serán asignados a ningún tipo de misión táctica ni operativa", señaló el comunicado.

Añadió que la determinación refleja el "compromiso y disposición de colaborar con las autoridades judiciales para el esclarecimiento de los casos investigados" y forma parte de la "política de protección de los derechos humanos y aplicación del Derecho Internacional Humanitario".

POR LOS 'FALSOS POSITIVOS'. Los 17 militares, que la semana pasada recuperaron la libertad tras permanecer detenidos durante 209 días en otra guarnición castrense, están acusados de la ejecución extrajudicial de tres jóvenes de la localidad de Soacha, próxima a Bogotá.

Esos jóvenes fueron secuestrados y llevados a una región del noreste del país donde fueron asesinados y presentados por los militares como guerrilleros izquierdistas abatidos en combate, en un caso conocido en Colombia como los 'falsos positivos'.

El juez de la causa dispuso la excarcelación de los militares implicados, alegando que se había cumplido el plazo para que la Fiscalía presentara una acusación formal.

Las madres y otros familiares de las víctimas, que han denunPREOCUPACIONES

"Liberarlos es un riesgo para las familias de las víctimas".

FERNANDO ESCOBAR
Personero de Soacha

"A nosotras no nos han brindado ninguna medida de seguridad".

LUZ EDILIA PALACIO Madre de una de las victimas ciado amenazas de muerte, activistas humanitarios y la ONU criticaron la excarcelación de los militares y la lentitud y dilación del juicio que se lleva a cabo en Soacha.

El personero de Soacha, Fernando Escobar, radicará una petición ante el Ministerio del Interior, para que se cumplan con las medidas de seguridad establecidas para las familias de las víctimas de las ejecuciones extrajudiciales de Soacha.

El funcionario señaló que en una reunión con las madres de las víctimas, se expresó temor de alguna represalia por parte de los 17 militares que fueron puestos en libertad y que están involucrados en los 'falsos positivos' en Soacha.

ARCHIVO EL HERALDO



## LA LISTA DE LOS ENCARTADOS

Los militares encartados en este litigio son: Jojoa Bastidas Richard. Cubides Cuesta Nixon, Fernández Ramírez José, Guerrero Andrade Eider, Grijalba Flor Ferney, Fuertes Billermo Geiner, Marín Ramírez Juan, Hernández Malagón Pedro, González Gómez Ricardo, Cuniche Delgadillo Mauricio, Duque Martínez Janer Ediel. Coronado Martínez Ricardo, Díaz Ortega Jhon Anderson, Zorrilla Agámez Manuel, González Ceballos José Orlando, Jiménez Escalante Kevis Aberto, López Luis Alirio y Espinoza Restrepo Juan Gabriel, que corresponden a quienes recibieron por parte del juez de Soacha a cargo del caso, la excarcelación por vencimiento de términos.



Las ejecuciones extrajudiciales se han convertido en uno de los mayores escándalos en el país en los últimos años.